



RADICACIÓN: 080013103015-2020-00111-00

INFORME SECRETARIAL.- Señor Juez, doy cuenta Ud. con la demanda ejecutiva presentada por TEXVISTA INTERNATIONAL PTE LTD en contra de AKMIOS S.A.S. informándole que regresó del H. Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de esta ciudad, donde se encontraba en apelación del auto de fecha 15 de octubre de 2021, confirmando el mismo.

Sírvase Proveer,

Barranquilla, 2 de junio de 2022.

La secretaria,

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en su Sala Quinta Civil familia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f01f91dbcdf7af305773c00c756021d511d5b87fe4e578f630fcca5e0abdef2f

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

Documento generado en 02/06/2022 06:22:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

